



PUEBLOS ORIGINARIO

Tel. (646) 397-7006

Propuesta dirigida al Tribunal Supremo Electoral de Guatemala para la inclusión de las lenguas indígenas en el material electoral

Considerando:

- La diversidad lingüística de Guatemala, con 22 lenguas oficiales, incluyendo el español, las lenguas mayas, el garífuna y el xinca.
- La importancia de la participación de todos los ciudadanos en los procesos electorales, incluyendo a los pueblos indígenas.
- El derecho de los pueblos indígenas a acceder a la información electoral en su propia lengua.
- La necesidad de promover el uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

Se propone lo siguiente:

1. Traducción del material electoral a las 22 lenguas oficiales de Guatemala.

- Todo el material electoral producido por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), incluyendo papeletas de votación, instructivos, guías y materiales de capacitación, debe ser traducido a las 22 lenguas oficiales del país.
- La traducción debe ser realizada por traductores especializados en cada una de las lenguas indígenas.
- Se debe garantizar la calidad y precisión de las traducciones.

2. Implementación de una política de comunicación intercultural en el marco de los procesos electorales.



PUEBLOS ORIGINARIO

Tel. (646) 397-7006

- El TSE debe implementar una política de comunicación intercultural que fomente el uso de las lenguas indígenas en los medios de comunicación durante las campañas electorales.
- Se debe promover la producción de programas de radio y televisión en las lenguas indígenas sobre los procesos electorales.
- Se debe apoyar la creación de materiales educativos en las lenguas indígenas sobre los derechos políticos de los ciudadanos.

3. Capacitación a los funcionarios del TSE en materia de interculturalidad lingüística.

- Los funcionarios del TSE deben ser capacitados en materia de interculturalidad lingüística para que puedan comunicarse de manera efectiva con los pueblos indígenas durante los procesos electorales.
- La capacitación debe incluir el aprendizaje de una lengua indígena.

4. Creación de un programa de educación electoral en las lenguas indígenas.

- El TSE debe crear un programa de educación electoral en las lenguas indígenas que tenga como objetivo informar a los ciudadanos sobre los procesos electorales y sus derechos políticos.
- El programa debe incluir la producción de materiales educativos, la realización de talleres y la organización de eventos informativos.

5. Implementación de un sistema de votación bilingüe.

- El TSE debe implementar un sistema de votación bilingüe en español y las lenguas indígenas en las comunidades con mayor población indígena.
- El sistema debe incluir papeletas de votación, instructivos y asistencia para los votantes en las lenguas indígenas.



PUEBLOS ORIGINARIO

Tel. (646) 397-7006

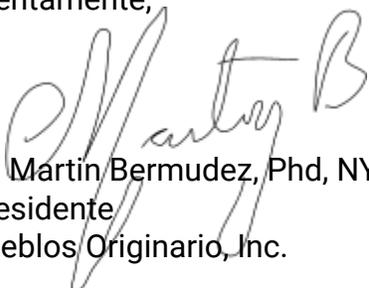
Esta propuesta es un punto de partida para la construcción de una democracia más justa, equitativa e intercultural en Guatemala.

La inclusión de las lenguas indígenas en el material electoral es un paso importante para garantizar el derecho de los pueblos indígenas a la participación política y al ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Esta medida también contribuiría a la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas, así como al fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas.

Esperamos que el Tribunal Supremo Electoral considere esta propuesta y tome las medidas necesarias para su implementación.

Atentamente,



Dr. Martin Bermudez, Phd, NYC
Presidente
Pueblos Originario, Inc.